



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD

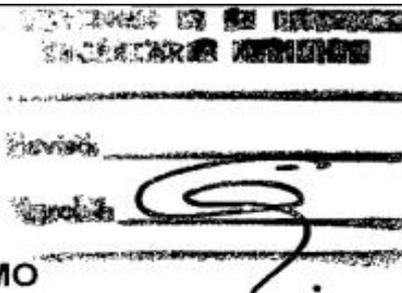
**Delegatura para la Protección de Datos Personales
2017**

DECRETO 090 DE 18 DE ENERO DE 2018

República de Colombia



Libertad y Orden



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 090 DE
18 ENE 2018

Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, y

DECRETO 090 DE 18 DE ENERO DE 2018

DECRETO NÚMERO 090 de _____ Hoja N°. 3

"Continuación del Decreto Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”-

“Artículo 2.2.2.26.3.1. Plazo de inscripción. La inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos se llevará a cabo en los siguientes plazos:

- a) **Los Responsables del Tratamiento, sociedades y entidades sin ánimo de lucro que tengan activos totales superiores a 610.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), deberán realizar la referida inscripción a más tardar el treinta (30) de septiembre de 2018, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio;**
- b) **Los Responsables del Tratamiento, sociedades y entidades sin ánimo de lucro que tengan activos totales superiores a 100.000 y hasta 610.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), deberán realizar la referida inscripción a más tardar el treinta (30) de noviembre de 2018, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio;**
- c) **Los Responsables del Tratamiento, personas jurídicas de naturaleza pública, deberán realizar la referida inscripción a más tardar el treinta y uno (31) de enero de 2019, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.**

Las bases de datos que se creen con posterioridad al vencimiento de los plazos referidos en los literales a), b) y c) del presente artículo, deberán inscribirse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación”.

Artículo 3. Vigencias y derogatorias. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

18 ENE 2018

QUE ES UNA UVT ?

- La **UVT** es una base de cálculo adaptable a las variaciones reflejadas en el IPC, que se utiliza para determinar cuantías en el ámbito tributario. La **UVT** es una medida que le brinda dinamismo a los valores utilizados en el ámbito tributario.

**Usted es el dueño de sus datos personales
Solo usted decide a quien los entrega, para qué, como y
cuando**



Es mejor pedir permiso y que pedir perdón



**No haga con los datos de los demás lo que no quiere
que hagan con los suyos**



MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo 15 de la Constitución Política:

*“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen **derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas**” .*

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.”

REGULACIÓN HABEAS DATA

Ley 1266 de 2008 Ley de Hábeas Data
Financiero

D.R. 2952 de 2010*

D.R. 1727 de 2009*

Ley 1581 de 2012 Régimen General de
Protección de Datos Personales

D.R. 1377 de 2013*
Reglamenta
parcialmente Ley 1581

D.R. 886 de 2014*
Reglamenta Registro
Nacional Bases de Datos

* Decreto 1074 de 2015



¿QUE ES UN DATO PERSONAL?

Ley 1581 de 2012: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias **personas naturales** determinadas o determinables.



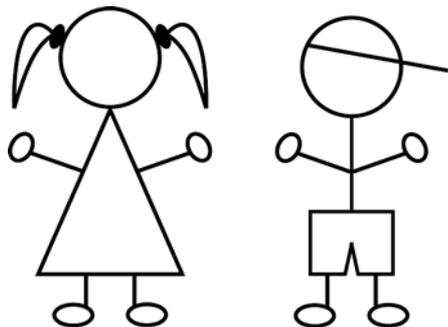
Clasificación de Datos Personales

- **Dato Público:** Calificado como tal en la ley. Dato que no es semiprivado, privado o sensible (Ej. datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna).
- **Dato semiprivado:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa al titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general (Ej. datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico).
- **Dato privado:** Dato que solo es relevante para su titular (Ej. fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida.)
- **Dato sensible:** Protección reforzada.

Categorías especiales de datos

➤ **Datos sensibles**

Aquellos que afectan la **intimidad** de la personas o cuyo uso indebido **puede generar discriminación**. (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).



CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Datos personales de menores

Los datos personales de los menores de 18 años **pueden ser tratados**, siempre y cuando no se ponga en riesgo la **prevalencia de sus derechos fundamentales** e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior.

Ley 1581 de 2012



ÁMBITO DE APLICACIÓN

La ley se aplica al tratamiento de datos personales efectuado por entidades **públicas** o **privadas**, dentro del país o cuando el Responsable o Encargado no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

TRATAMIENTO



PRINCIPIOS

Ley 1581 de 2012

Legalidad

Finalidad

Libertad

Veracidad o calidad

Transparencia

Acceso y circulación restringida

Seguridad

Confidencialidad

Necesidad o Proporcionalidad

DERECHOS DE LOS TITULARES



AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Modos de obtener la autorización

Por cualquier medio que permita su consulta posterior:

- Por escrito.
- De forma oral.
- Mediante conductas inequívocas del titular

EN NINGÚN CASO EL SILENCIO PODRÁ ASIMILARSE A UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA.

PROCEDIMIENTOS

- Se establecen los mismos procedimientos previstos en la **Ley 1266 de 2008**: Consultas y reclamos.
- Se conserva el **requisito de procedibilidad** para elevar queja ante la SIC.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

DATOS DEL RESPONSABLE

TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDAD

DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCERLOS

PERSONA A LA CUAL DIRIGIRSE EN LA ORGANIZACIÓN

FECHA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y VIGENCIA DELA BASE DE DATOS

AVISO DE PRIVACIDAD

Datos de
contacto del
Responsable

Finalidad del
tratamiento
de los datos

Los derechos
que le asisten
al titular

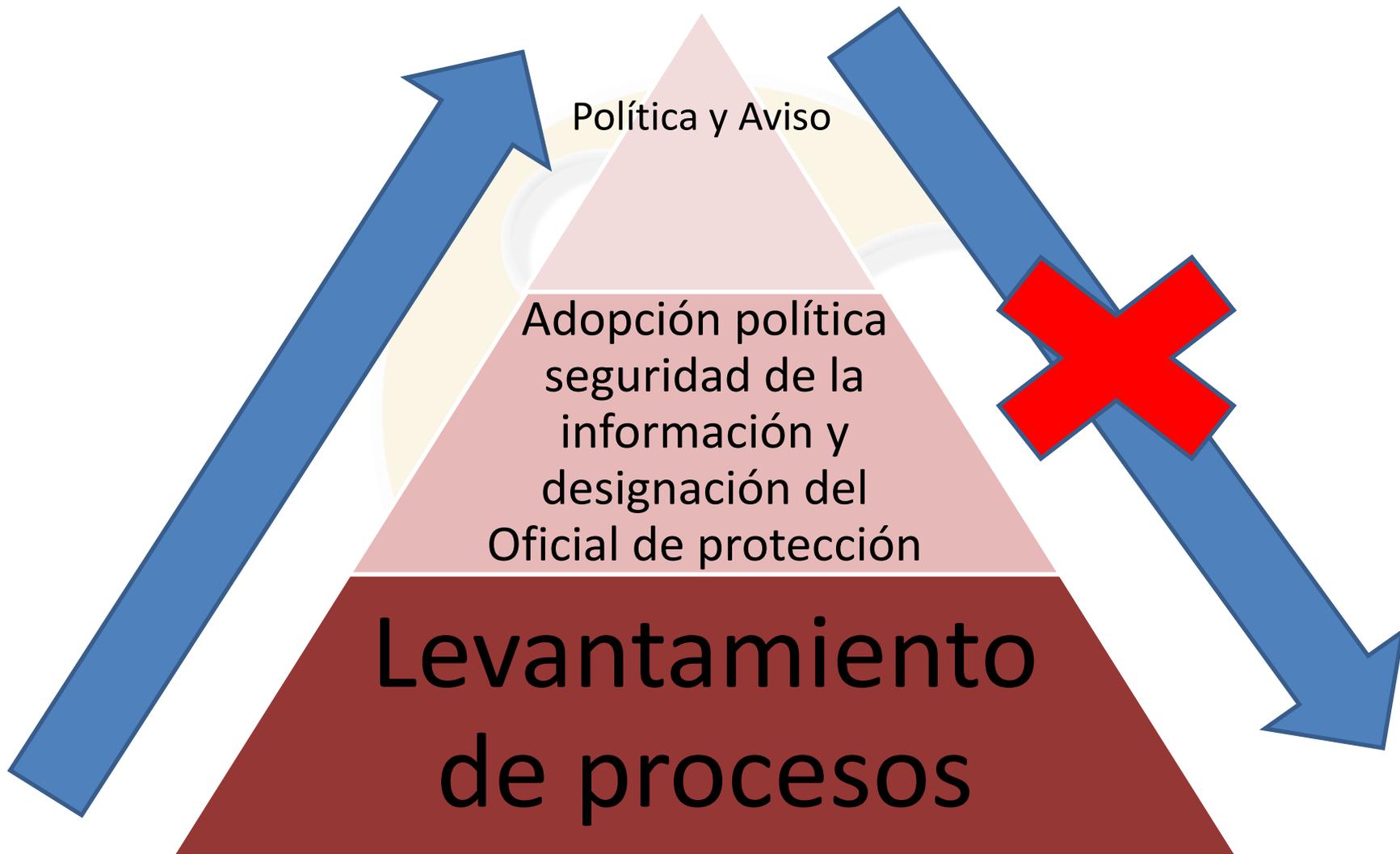
Cómo acceder
a la política de
tratamiento

ACCOUNTABILITY

Políticas respaldadas por:

- Existencia de estructura administrativa **proporcional** a la estructura y tamaño empresarial del Responsable
- Adopción de mecanismos internos para **poner en práctica** estas políticas
- Adopción de **procesos para atención de PQR's**

Elaboración de un Programa Integral de Gestión de Datos



Controles del Programa Integral de Gestión de Datos Personales



**Inventario
Bases de
Datos**



**Elaboración
de Políticas**



**Contar con un
SAR**



**Formación y
Educación**



**Comunicación
con los
titulares**



REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

- **Directorio público** de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país.
- Permitirá conocer:
 - **Realidad** de las bases de datos del país
 - **Flujo** y tipo de datos
 - **Quién o quiénes** adelantan su tratamiento
 - **Finalidad** y
 - **Políticas** de tratamiento
- Mecanismo para poner en conocimiento incidentes de seguridad (**Decreto 886 de 2014**)

¿QUÉ PASOS SEGUIR?

- **Inventario:** identifique sus bases de datos
 - Cuáles son
 - Información que contienen
 - Manejan o no datos sensibles
- **Identifique** sus fuentes de recolección de información y establezca reglas para conformación de una nueva base de datos y protocolos para su manejo
- **Diseñe** una política de seguridad de la información que contemple entre otros como actuar ante:
 - Adulteración de información
 - Pérdida de información
 - Consultas o accesos no autorizados

EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- **Elabore** su política de tratamiento y aviso de privacidad
- **Asigne** un responsable del manejo de la información – Oficial de Protección de Datos
- **Inscriba** sus bases de Datos en el Registro Nacional
- **Capacítese** y capacite a sus colaboradores
- **Y Recuerde.....**

**Se requiere el
compromiso de la
Alta Dirección de la
organización**

Para consultas o solicitudes
pueden dirigirse a:

contactenos@sic.gov.co

ENTIDADES PÚBLICAS

Autorización del titular Frente a entidades publicas

Primera Regla General: La autorización no es necesaria cuando los datos personales se requieran para el **ejercicio de funciones**. **En todo caso se debe informar al titular cuál es la finalidad o finalidades para las que se va a obtener el dato, las cuales deben estar relacionadas con el ejercicio de la función.**

Excepción : Si se recogen datos personales para finalidades distintas a las relacionadas con el ejercicio de sus funciones se necesita autorización previa, expresa e informada si los datos son semi-privados o privados y cualificada si los datos son sensibles o de niños, niñas y adolescentes.

Autorización del titular Frente a entidades publicas

Segunda Regla General: No tener que obtener la autorización, cuando se está en ejercicio de funciones, **no implica** que la entidad pública se pueda sustraer del cumplimiento de los demás deberes como Responsable o Encargado del Tratamiento

Tercera Regla General: No tener que obtener la autorización, cuando se está en ejercicio de funciones, **no significa** que toda la información personal pueda ser divulgada, pues gozan de reserva los documentos e informaciones que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas

SUJETOS EN EL TRATAMIENTO

TITULAR



DATOS PERSONALES

RESPONSABLE



ENCARGADO



Persona **natural** cuyos datos personales son objeto del tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada que **decide** sobre la base de datos y/o tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada que **realice** el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

- **Directorio público** de las bases de datos con información personal sujetas a Tratamiento que operan en el país.
- Permitirá conocer, entre otros aspectos:
 - **Realidad** de las bases de datos del país
 - **Cantidad** de titulares y tipos de datos
 - **Quién o quiénes** adelantan su tratamiento
 - **Finalidad** y
 - **Políticas** de tratamiento
- Mecanismo para poner en conocimiento incidentes de seguridad.

RUT

**DOCUMENTO BASE PARA INICIAR EL
PROCESO DE REGISTRO**

PASO 1

Debe contar con clave Muisca para iniciar el proceso de generación del RUT y el archivo no debe superar los tres (3) meses de haber sido descargado.

PASO 2

Ingresa en el navegador el enlace
www.dian.gov.co página Oficial de la DIAN

PASO 3

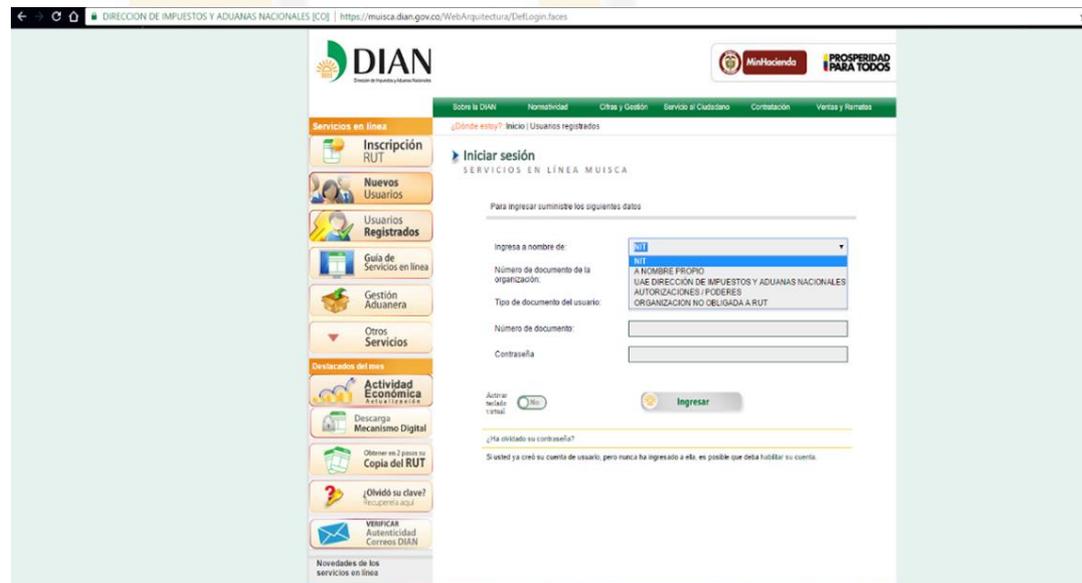
- Seleccione el módulo “Usuarios Registrados” como lo indica la imagen:



The screenshot shows the website www.dian.gov.co. The main banner features the DIAN logo and the text "DIAN definió a las primeras empresas para facturar electrónicamente". Below the banner is a navigation bar with tabs 1 through 9. The left sidebar contains a "Servicios en línea" menu with the following items: RUT, Nuevos usuarios, **Usuarios registrados** (highlighted with a red box), Guía de servicios en línea, Usuarios no registrados Diligenciar Formularios, Gestión aduanera, Otros servicios, and Solución máquina virtual. The "Contáctenos" section lists contact options like Puntos de contacto, Asistencia telefónica, and Buzones electrónicos. The "Más solicitados" section lists items like Calendario Tributario and UVT. The "Novedades" section contains several news items. The right sidebar includes a search bar, "Instrumento Firma Electrónica", "Jornadas de capacitación", "Estatuto Aduanero", "Numeración de Facturación", "Asignación Citas", "Factura Electrónica", and "Rendición Cuentas".

PASO 4

- En la siguiente sección lo enviará al formulario de “Servicios en línea Muisca” donde podrá iniciar sesión de su cuenta según su tipo de naturaleza ingresando y seleccionando la información correspondiente; al final oprima el botón “Ingresar”.



PASO 5

- Una vez haya iniciado sesión en la cuenta solo debe seleccionar la opción “obtener copia RUT” para guardar el archivo en pdf.



DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Alarmas Tareas Asuntos

Mis actividades

Comunicados
A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Sin vencimientos próximos
Sus obligaciones
No presenta obligaciones

Destacados del mes

- Consultar información Declaración Renta
Descargue el formato FT-FL-2239
- Presentación de información
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada
- Consulta obligación
Consultar el estado de sus responsabilidades.
- Sus recibos de pago
Pago electrónico o impresión.

Atención inmediata
Su clave ha caducado, recuerde que debe cambiarla.

Favoritos

- Obtener copia RUT**
Descargue su certificado con un solo click.
- Actualización RUT
Realice la actualización de su RUT
- Inconsistencias
Solicitud de corrección de inconsistencias
- Diligenciar y presentar
Presentación de impuestos

PASO 6

- Dependiendo de cómo tenga configurado su navegador, al darle click puede descargar el archivo directamente a descargas o abrir una ventana para que ingrese la ruta o sitio donde se quiere descargar el archivo, el cual debe guardarse **sin clave o contraseña de lectura.**

QUE HAGO SI NO TENGO CLAVE MUISCA ?

PASOS

- Ingrese en el navegador el enlace www.dian.gov.co página Oficial de la DIAN
- Seleccione el módulo “Usuarios Registrados” y seleccione el hipervínculo “Ha olvidado su contraseña?” como lo indica la imagen:



The screenshot shows the DIAN website interface. At the top, there is a navigation bar with links: "Sobre la DIAN", "Normatividad", "Cifras y Gestión", "Servicio al Ciudadano", "Contratación", and "Ventas y Remates". Below this is a sidebar with "Servicios en línea" including "Inscripción RUT", "Nuevos Usuarios", "Usuarios Registrados", "Guía de Servicios en línea", "Gestión Aduanera", and "Otros Servicios". The main content area is titled "Recuperación de Clave de Acceso PRIMERA ETAPA". It contains the text: "Señor Usuario: El Sistema enviará un mensaje con las instrucciones a seguir al buzón de correo electrónico registrado en su RUT, una vez proporcione los datos suministrados y haga click en el botón RECUPERAR CONTRASEÑA." Below this, it says "Para comenzar el proceso, por favor ingrese los siguientes datos". There are two input fields: "Tipo de Documento" (set to "Cédula de ciudadanía") and "Número de Documento". A "Recuperar Contraseña" button is at the bottom.

- Posteriormente seleccione el tipo y número de documento según corresponda y dé click en el botón “Recuperar Contraseña” esta función le enviará al correo que tiene registrado en el RUT la nueva contraseña para ingresar al sistema y proceder conforme al procedimiento inicial para descargar la copia del RUT.

Actualización de la información en el RNBD

1. Dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, a partir de la inscripción de la base de datos, cuando se realicen cambios sustanciales en la información registrada.
2. Anualmente, entre el 2 de enero y el 31 de marzo, a partir de 2018 (Fase I) y a partir de 2019 (Fase II)
3. Dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de febrero y agosto de cada año, a partir de su inscripción, información de los reclamos presentados por los Titulares.

El primer reporte:

Fase I: Segundo semestre de 2017: Inf. del primer semestre de 2017.

Fase II: Segundo semestre de 2018: Inf. del primer semestre de 2018.

Cambios sustanciales

- Finalidad
- Encargado del Tratamiento
- Los canales de atención al Titular
- Clasificación o tipos de datos personales
- Medidas de seguridad de la información implementadas
- Política de Tratamiento de la Información
- Transferencia y transmisión internacional de datos personales.

Incidentes de seguridad

Violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el **Responsable** del Tratamiento o por su **Encargado**, que deberán reportarse al RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.

Bases de datos nuevas

Decreto único 1074 de 2015

Artículo 2.2.2.26.3.1. *Plazo de inscripción (...)* “Las bases de Datos que se creen con posterioridad a ese plazo, deberán inscribirse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación.”

CONSIDERACIONES PREVIAS AL RNBD

1. Conocer:

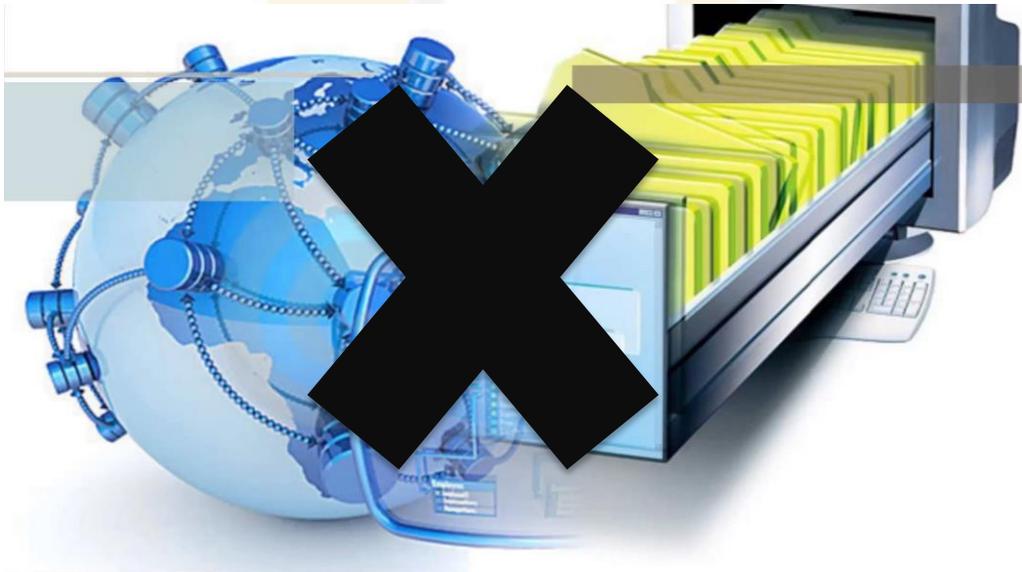
- El correo electrónico del Responsable inscrito en el RUT
- Quién tiene la administración y

2. Descargar el RUT de la página de la DIAN y guardarlo sin clave de lectura

2. En cuanto a las BD:

- ❖ Inventario de las BDP que reposen o no en las instalaciones de la organización
 - Medios (físico o electrónico)
 - Cantidad de BDP.
 - Cantidad de titulares por c/u.
 - Información detallada de los canales.
 - Tipo de datos personales contenidos en cada BD (revisar categorías).
 - Ubicación física de las bases de datos.

EL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO **NO**
****TIENE** QUE ENVIAR, CARGAR O ENTREGAR**
A LA SIC SUS BASES DE DATOS CON
INFORMACIÓN PERSONAL



Propiedad industrial

Protección del consumidor

Protección de la competencia

Asuntos Jurisdiccionales

Protección de datos personales

Reglamentos Técnicos y Metrología Legal

Cámaras de comercio

Nuestra Entidad

Normativa

Señor usuario:
Los días **18, 19 y 20 de enero** de 2017 habrá **Atención al Ciudadano** con **horario especial:**
18 y 19 enero: atención normal
20 enero: No habrá atención
Gracias por su compromiso

[Registro Nacional de Bases de Datos](#)

- [Inscripción](#)
- [Consulta de RNBD](#)
- [Vídeo Tutorial](#)
- [Manual de ayuda](#)
- [Preguntas Frecuentes RNBD](#)
- [Agenda de capacitaciones RNBD 2017](#)

[Sobre el Habeas Data Financiero](#)

[Sobre la Protección de Datos Personales](#)

- [Sus derechos](#)
- [Registro Nacional de Bases de Datos](#)
- [Consultas y reclamos](#)
- [Normativa](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Estudios](#)

[Guías y cartillas](#)

[Actos administrativos](#)

- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)

[Sobre el régimen general de protección de datos personales](#)



Registro Nacional de Bases de Datos

Registro Nacional de Bases de Datos

 [Inscripción](#)

 [Consulta de RNBD](#)

 [Vídeo Tutorial](#)

 [Manual de ayuda](#)

 [Preguntas Frecuentes RNBD](#)

[Agenda de capacitaciones RNBD 2017](#)

[Sobre el Habeas Data Financiero](#)

[Sobre la Protección de Datos Personales](#)

[Guías y cartillas](#)

[Actos administrativos](#)

[Sobre el régimen general de protección de datos personales](#)

***Mediante Circular Externa No. 001 del 8 de noviembre de 2016**, la Superintendencia de Industria y Comercio impartió instrucciones a los responsables del Tratamiento de datos personales, personas naturales, entidades de naturaleza pública distintas de las sociedades*

Usuario:

Clave:

55L9MP
Haga clic para cambiar

Ingrese el código: *

Ingresar

 [Restablecer Contraseña](#)  [Regístrese](#)

SELECCIÓN TIPO DE PERSONA

Registro Nuevo Usuario

Tipo de persona

Jurídica Natural

Ingrese el archivo del RUT descargado desde la página de la DIAN 

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Debe utilizar el archivo RUT descargado directamente desde la página de la [DIAN](#) en formato PDF. No sirve un archivo PDF con el RUT escaneado. En caso de dudas puede consultar el anexo 3 del [Manual de Usuario del Registro Nacional de Bases de Datos](#)

Cancelar

SELECCIÓN NATURALEZA JURÍDICA

Registro Nuevo Usuario

Tipo de persona ● <input checked="" type="radio"/> Jurídica <input type="radio"/> Natural	Naturaleza Jurídica ● <input type="radio"/> Mixta <input type="radio"/> Privada <input type="radio"/> Pública
Ingrese el archivo del RUT descargado desde la página de la DIAN ● <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado	Debe utilizar el archivo RUT descargado directamente desde la página de la DIAN en formato PDF. No sirve un archivo PDF con el RUT escaneado. En caso de dudas puede consultar el anexo 3 del Manual de Usuario del Registro Nacional de Bases de Datos
Datos de la persona jurídica	
Nombre o razón social ●	NIT
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Datos del representante legal	
Primer Nombre	Segundo Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de Documento (Seleccione) ▼	Número de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo Electrónico Representate Legal	
<input type="text"/>	
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo (indicativo-número si aplica)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Departamento (Seleccione) ▼	Ciudad (Seleccione) ▼
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico del responsable del tratamiento ●	
<input type="text"/>	
Confirmar Correo Electrónico Responsable del Tratamiento	
<input type="text"/>	
Pregunta de Seguridad (Seleccione) ▼	Respuesta de Seguridad
<input type="text"/>	<input type="text"/>
 Haga clic para cambiar	Ingrese el código: *
<input type="text"/>	<input type="text"/>

RNBD
*Inscripción de
Bases de Datos*

ADMINISTRACIÓN
DE USUARIOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS



Ni

154@gmail.com

Cerrar Sesión

[Ayuda](#)

RN REGISTRO NACIONAL BD DE BASES DE DATOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Seguridad > Administración de Usuarios

 Usuario : . 4@gmail.com Cerrar Sesión

Seguridad

Cambiar Contraseña

> Administración de
Usuarios

Consulta de Usuarios

Esta opción le permite administrar los usuarios de quienes acceden al sistema, para asociarles perfiles, dependiendo del tipo de información que deban registrar. [Ayuda](#)

Tipo de Documento

(Seleccione) ▼

Número de Documento

Nombre Usuario

Correo Electrónico

Buscar

Crear Usuario

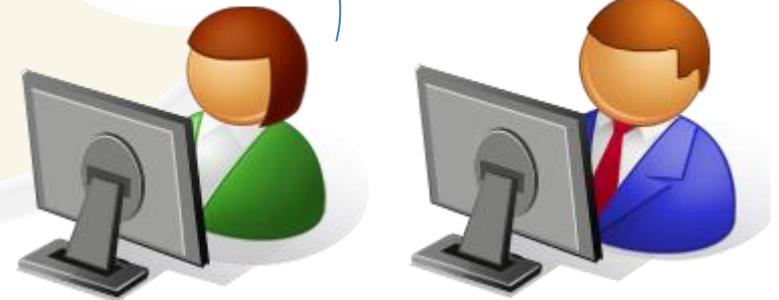
Registro de Usuarios del RNBD



Usuario Responsable



Usuario Administrador



Usuario(s) Operativo(s)

Dudas frecuentes

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en RUT.
- No valida el correo electrónico con el registrado en el RUT
- No valida el nombre o razón social de acuerdo con el registrado en el RUT
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales
- Soy persona Natural y me registré equivocadamente como persona Jurídica

1. Valide los datos con la primera empresa
2. Cierre cesión
3. Ingrese nuevamente y cambie el correo electrónico del responsable
4. Valide los datos de la segunda empresa y repita el proceso según la cantidad de empresas a registrar

Dudas frecuentes

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en RUT.
- **No valida el correo electrónico con el registrado en el RUT**
- No valida el nombre o razón social de acuerdo con el registrado en el RUT
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales
- Soy persona Natural y me registré equivocadamente como persona Jurídica

1. Asegúrese de estar escribiendo el correo electrónico, tanto como su confirmación tal cual aparece en el RUT
2. Si no aparece completo el correo electrónico en el campo destinado, escríbalo completo en el sistema. Éste validará internamente hasta el carácter que aparezca en el RUT, pero quedará correctamente almacenado para poder enviarle las notificaciones al correo exacto.
3. Si está seguro de que está correctamente digitado y aún así el sistema no lo valida, comuníquese a la línea de soporte o envíe un correo a contactenos@sic.gov.co. Puede deberse a un formato diferente de RUT emitido por la DIAN

Dudas frecuentes

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en RUT.
- No valida el correo electrónico con el registrado en el RUT
- **No valida el nombre o razón social de acuerdo con el registrado en el RUT**
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales
- Soy persona Natural y me registré equivocadamente como persona Jurídica

1. Asegúrese de estar escribiendo el nombre o razón social tal cual aparece en el RUT
2. Si está seguro de que está correctamente digitado y aún así el sistema no lo valida, comuníquese a la línea de soporte o envíe un correo a contactenos@sic.gov.co. Puede deberse a un formato diferente de RUT emitido por la DIAN

Dudas frecuentes

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en RUT.
- No valida el correo electrónico con el registrado en el RUT
- No valida el nombre o razón social de acuerdo con el registrado en el RUT
- **No me da la opción de modificar la base de datos que necesito**
- No tengo bases de datos personales
- Soy persona Natural y me registré equivocadamente como persona Jurídica

- No es posible trabajar una base de datos a partir de otra ya registrada

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
12-142350--000000-000	NOMINA	60	Consultar Registro
12-142350--000001-000	NOMINA	60	Consultar Registro
12-142350--000002-000	NOMINA	60	Consultar Registro
12-142350--000003-000	CLIENTES	60	Consultar Registro Modificar Datos
12-142398--000000-000	Proveedores	1	Consultar Registro
	Proveedores	10	Continuar Registro ✗ Borrar Registro

Dudas frecuentes

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en RUT.
- No valida el correo electrónico con el registrado en el RUT
- No valida el nombre o razón social de acuerdo con el registrado en el RUT
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- **No tengo bases de datos personales**
- Soy persona Natural y me registré equivocadamente como persona Jurídica

Revise si trata datos en físico o en forma electrónica de:

- Empleados
- Clientes
- Proveedores
- Datos de contacto de posibles clientes/empleados/proveedores como tarjetas de presentación, hojas de vida, entre otros.

Dudas frecuentes

- Dos o más empresas con el mismo correo electrónico registrado en RUT.
- No valida el correo electrónico con el registrado en el RUT
- No valida el nombre o razón social de acuerdo con el registrado en el RUT
- No me da la opción de modificar la base de datos que necesito
- No tengo bases de datos personales
- Soy persona Natural y me registré equivocadamente como persona Jurídica

- Si no ha finalizado las bases de datos, solicite la eliminación del Registro a la Superintendencia de Industria y Comercio y cree el usuario correctamente como persona natural.
- Si ya finalizó las bases de datos, plantee el problema ante la Superintendencia para estudiar la posibilidad de realizar el cambio a persona natural. Tenga en cuenta que quedarán inconsistencias en su registro.

Ejercicio



RNBD
*Inscripción de
Bases de Datos*

ADMINISTRACIÓN
DE USUARIOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

 gerencia@softwarefenix.com Cerrar Sesión

Ayuda

RN REGISTRO NACIONAL BD DE BASES DE DATOS

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

Responsable del Tratamiento

Para iniciar el Registro de las Bases de Datos Personales se requiere que complemente la información del Responsable, quien es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos, es decir, cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. En esta sección se cargará automáticamente la información básica que se registró en la creación del usuario, de manera que solamente se debe complementar la información solicitada. La mayor parte de la información del Registro se puede modificar hasta que finalice el proceso. Una vez finalice, las actualizaciones o modificaciones que se hagan quedarán almacenadas. [Ayuda](#)

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
SOFTWARE EQUI EMPRESAS UNIPERSONAL	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	90 13
Naturaleza	Tipo de Persona	
Privada ▼	Jurídica ▼	
Actividad Económica		
Edición de programas de informática (software) (5820) ▼		
Departamento	Ciudad	
BOGOTÁ, D.C. ▼	BOGOTÁ, D.C. ▼	
Dirección		
CL : OF 504		
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo (indicativo-número si aplica)	
	43404433	
Correo Electrónico Responsable del Tratamiento	Correo Electrónico Representante Legal	
ge 1@s ix.com	ge 1@s ix.com	
Sitio Web		

INSCRIBIR BASES DE DATOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Inscribir Base de Datos

En esta sección se solicita la cantidad de bases de datos con información personal respecto de las cuales el Responsable realiza Tratamiento, que deben inscribirse de manera independiente cada una. Este número se puede modificar posteriormente, en caso de ser necesario. Para iniciar la inscripción, se debe editar el registro correspondiente a cada base de datos ingresando por la opción "Continuar Registro". Una vez finalice el registro de una base de datos, podrá realizar modificaciones o actualizaciones ingresando por la opción "Modificar Datos" que aparecerá en las bases de datos finalizadas y se generará un consecutivo del primer número de radicado, para lo cual debe "Finalizar el Registro de Información" nuevamente. Si desea consultar el registro de la base de datos, puede hacerlo por la opción "Consultar Registro", la cual también aparece una vez se finalice el registro de información, siempre y cuando no se inicie ninguna modificación. [Ayuda](#)

Cantidad de Bases de Datos a Registrar

[Guardar](#)[Cancelar](#)

Nomina

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
	Pendiente		Continuar Registro
16-194960--000000-000	Nomina	567	Consultar Registro
	Nomina	567	Continuar Registro X Borrar Registro

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

Cantidad de Bases de Datos a Registrar

Guardar

Cancelar

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
12-142350--000000-000	NOMINA	60	Consultar Registro
12-142350--000001-000	NOMINA	60	Consultar Registro
12-142350--000002-000	NOMINA	60	Consultar Registro
12-142350--000003-000	NOMINA	60	Consultar Registro Modificar Datos
12-142398--000000-000	Pendiente	1	Consultar Registro
	Proveedores	10	Continuar Registro ✕ Borrar Registro

Mostrando 1 a 6 de 6 registros

Nombre y Finalidad de la Base de Datos



Nombre de la Base de Datos

CLIENTES

Finalidad

(Seleccione)

COMERCIA

- Comercialización de datos
- Gestión contable, fiscal y administrativa - Históricos de relaciones comerciales
- Hacienda pública y gestión económico-financiera - Relaciones comerciales con el exterior
- Publicidad y prospección comercial - Análisis de perfiles
- Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión
- Publicidad y prospección comercial - Prospección comercial
- Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia
- Publicidad y prospección comercial - Comercialización de mercancías

Descripción de la Finalidad

**Agregar
Finalidad**

Existe alguna norma que le obligue a realizar tratamiento de estos datos?

Sí No

Nombre y Finalidad de la Base de Datos



Nombre de la Base de Datos

CLIENTES

Finalidad

Publicidad y prospección comercial - Análisis de perfiles

Descripción de la Finalidad

Agregar Finalidad

Finalidad

Descripción de la Finalidad

Publicidad y prospección comercial - Análisis de perfiles

SEGMENTAR CLIENTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



Mostrando 1 a 1 de 1 registros

1

Cantidad de Titulares
de la Base de Datos

587

Existe alguna norma que le obligue
a realizar tratamiento de estos datos?

Sí No

Tipo Norma BD

- (Seleccione)
- (Seleccione)
- Circular
- Constitución
- Decreto
- Decreto Ley
- Ley
- Resolución

Número de Norma

Año de Expedición

Guardar

Cancelar

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

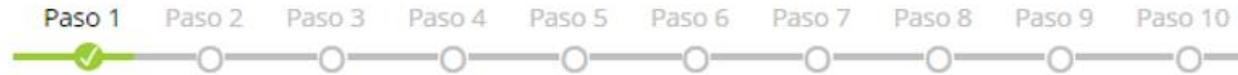
2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contenida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información



Encargado del Tratamiento Base de Datos: Nomina

En esta sección se debe informar el Encargado de la BD, que es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En otras palabras, es un tercero, ajeno a la empresa, por lo que no debe confundirse con un empleado de la organización que realice cualquier tratamiento como administración o actualización de la base de datos, estos no son Encargados del tratamiento en los términos de la Ley. Se debe tener en cuenta que no necesariamente se debe tener un Encargado del Tratamiento; en este caso, no se registra nada en este formulario. [Ayuda](#)

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento	Departamento	Ciudad	Opción
Encargado Nacional	CEDULA DE CIUDADANIA	222222222	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Volver

Agregar Encargado del Tratamiento

Cargar Archivo Listado de Encargados

Continuar

DOMICILIO FUERA DEL PAÍS

Agregar Nuevo Encargado ✕

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
<input type="text" value="CAFE ANGOLA "/>	<input type="text" value="CEDULA DE EXTRANJERIA"/>	<input type="text" value="655403186186"/>
Tiene domicilio fuera del país <input checked="" type="checkbox"/>		
Dirección		
<input type="text" value="CALLE TRAVIS CON AV. PALMA"/>		
Ciudad		
<input type="text" value="AV. MORRIS CON CALLE SINGAPUR"/>		
Correo Electrónico		
<input type="text" value="operaciones@angola.com"/>		
Sitio Web		
<input type="text" value="www.angola.com"/>		

Mensaje

 La información se almacenó exitosamente

Aceptar

Guardar **Cancelar**

DOMICILIO DENTRO DEL PAÍS

Agregar Nuevo Encargado



Nombre o Razón Social

PEPE SAS

Tipo de Documento

NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

Número de Documento

900658965

Tiene domicilio fuera del país

Dirección

AC 54 67 99

Ingresar Dirección

Departamento

BOGOTÁ, D.C.

Ciudad

BOGOTÁ, D.C.

Correo Electrónico

operaciones@pepesas.com

Teléfono Móvil

3002101854

Teléfono Fijo (indicativo-número si aplica)

Sitio Web

www.pepesas.com

Guardar

Cancelar

Mensaje



La información se almacenó exitosamente

Aceptar

CANALES DE ATENCIÓN

RNBD
Inscripción de Bases de Datos

ADMINISTRACIÓN
DE USUARIOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro > RNBD

 gerencia@softwarefenix.com [Cerrar Sesión](#)

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del
Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del
Tratamiento

2. **Canales de Atención al
Titular**

3. Política de Tratamiento de
la Información



Canales para Ejercer Derechos de los Titulares Base de Datos: **CLIENTES**

En esta sección se deben inscribir los canales de atención a los Titulares, es decir, los distintos medios que el Responsable y/o Encargado ha puesto a disposición de éstos para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.
[Ayuda](#)

Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) Encargado(s) sus correspondientes canales de atención.

[Volver](#)

[Agregar Canal](#)

[Cargar Archivo Listado de Canales](#)

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10

Agregar Nuevo Canal

Responsable o Encargado

Responsable del Tratamiento

Tipo de Canal

(Seleccione)

(Seleccione)

- Aplicación Móvil
- Código Postal
- Correo electrónico
- Fax
- Punto Atención Personal
- Sitio Web
- Teléfono fijo (indicativo-número)
- Teléfono móvil

Guardar

Volver

Agregar Canal

Cargar Archivo Listado de Canales

Continuar

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro > RNBD



ia@softwai

ix.com

Cerrar Sesión

Agregar Nuevo Canal

Responsable o Encargado

Responsable del Tratamiento

Tipo de Canal

Fax

Fax

5-8720022

Guardar

Cancelar

Mensaje



La información se almacenó exitosamente

Aceptar

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

Paso 9 Paso 10

Datos: CLIENTES

distintos medios que el Responsable e se refiere la Ley 1581 de 2012.

para el Responsable y el(los) s de atención.

tado de Canales

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. **Canales de Atención al Titular**

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información



Canales para Ejercer Derechos de los Titulares Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben inscribir los canales de atención a los Titulares, es decir, los distintos medios que el Responsable y/o Encargado ha puesto a disposición de éstos para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.
Ayuda

Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) Encargado(s) sus correspondientes canales de atención.

Responsable o Encargado	Tipo de Canal	Departamento	Ciudad	Opción
PEPE SAS	Fax			 
Responsable del Tratamiento	Fax			 

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

Volver

Agregar Canal

Cargar Archivo Listado de Canales



Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular



Canales para Ejercer Derechos de los Titulares Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben inscribir los canales de atención a los Titulares, es decir, los distintos medios que el Responsable y/o Encargado ha puesto a disposición de éstos para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.
Ayuda

Para poder continuar con el siguiente paso, debe asociar para el Responsable y el(los) Encargado(s) sus correspondientes canales de atención.

Responsable o Encargado	Tipo de Canal	Departamento	Ciudad	Opción
Responsable del Tratamiento	Fax			 
PEPE SAS	Fax			 
CAFE ANGOLA	Fax			 

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

Volver

Agregar Canal

Cargar Archivo Listado de Canales

Continuar

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información



Política de Tratamiento de la Información Base de Datos: Nomina

Se debe cargar la política de Tratamiento de datos personales del Responsable y cuando disponga de la de los Encargados. Con tan solo cargar la política del Responsable se habilitará la opción "Continuar". Dichas políticas deben incluir, por lo menos, la información señalada en el Artículo 2.2.2.25.3.1 Sección 3 Capítulo 25 del Decreto único Reglamentario 1074 de 2015. Ayuda

Política de Tratamiento de la Información - Responsable del Tratamiento

+ Seleccionar Archivo

Agregar Política

Archivos Cargados

Politica.pdf

Opción



Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Volver

Continuar

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro > RNBD

 gerencia@softwarefenix.com [Cerrar Sesión](#)

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento



Forma de Tratamiento Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe informar si la base de datos tiene un tratamiento manual o automatizado y la ubicación física de la misma. Las bases de datos manuales o archivos son aquellas cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física. Las bases de datos automatizadas son aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas. [Ayuda](#)

Clasificación Base de Datos

- Base de Datos Automatizada
- Base de datos física

Ubicación de la Base de Datos

- Servidor Propio
- (Seleccione)
- Computador Personal
- Servidor Externo a cargo de un tercero
- Servidor Externo Propio
- Servidor Propio

Clasificación Base de Datos

- Base de Datos Automatizada
- Base de datos física

Ubicación de la Base de Datos

- (Seleccione)
- Archivo en custodia de un tercero
- Archivo propio externo
- Archivo propio Interno

Continuar

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

› 5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular

8. Transferencia Internacional de Datos

9. Transmisión Internacional de Datos

10. Cesión de la Base de



Información Contendida en la Base de datos Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben seleccionar los datos almacenados en la base de datos, los cuales se encuentran agrupados de acuerdo con su naturaleza, con el fin de facilitar la inscripción de los mismos. En caso de que no encuentre alguna categoría de datos que contenga su base de datos favor informar a la dirección de correo electrónico soporteRNBD@sic.gov.co o teléfono Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84 Contact center: (571) 592 04 00 Ayuda

1. DATOS GENERALES

1. Datos de personas menores de 18 años

2. Datos de personas mayores de 18 años

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Datos generales de identificación de la persona, familiares, beneficiarios o terceros. Ej: Nombre, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.

2. Datos específicos de identificación de la persona. Ej: firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento o muerte, edad, etc.

3. Datos biométricos de la persona. Ej: huella, ADN, iris, Geometría facial o corporal, fotografías, videos, fórmula dactiloscópica, voz, etc.

4. Datos de la descripción morfológica de la persona. Ej: color de

3. DATOS DE UBICACIÓN

- 1. Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas. Ej: dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- 2. Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas. Ej: domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.

4. DATOS SENSIBLES

- 1. Datos relacionados con la salud de la persona en cuanto a órdenes y relación de pruebas complementarias como laboratorio, imagen, endoscópicas, patológicas, estudios, etc. ESTA SUBCATEGORÍA NO INCLUYE RESULTADOS NI DIAGNÓSTICOS.
- 2. Datos relacionados con el estado de salud de la persona, que incluyen resultados de pruebas, laboratorios, estudios, diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos, medicamentos y/o tratamientos médicos o terapéuticos de cualquier tipo, etc.
- 3. Datos relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, políticas
- 4. Datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico-racial, etc.
- 5. Población en condición vulnerable. Ej: personas de la tercera edad o menores de 18 años en condición de pobreza, personas con limitaciones sicomotoras, auditivas y visuales en condiciones de pobreza, personas víctimas de la violencia, personas en situación de desplazamiento forzado por violencia, madres gestantes o lactantes o cabeza de familia en situación de vulnerabilidad, menores en condición de abandono o protección, etc.

5. DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO

1. Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas.
2. Datos socioeconómicos como estrato, propiedad de la vivienda, etc.
3. Datos de información tributaria de la persona
4. Datos patrimoniales de la persona. Ej: bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, etc.
5. Datos relacionados con la actividad económica de la persona
6. Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.
7. Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona, etc.
8. Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Ej: EPS, IPS, ARL, fechas de ingreso/retiro EPS, AFP, etc.

6. OTROS DATOS

1. Datos personales de acceso a sistemas de información. Ej: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.
2. Datos sobre gustos y/o intereses particulares. Ej: deportivos, ocio, gastronómicos, turismo, moda, etc.
3. Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas.

Volver

Guardar

Continuar

- 4. Datos patrimoniales de la persona. Ej: bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, etc.
- 5. Datos relacionados con la actividad económica de la persona
- 6. Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.
- 7. Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona, etc.
- 8. Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Ej: EPS, IPS, ARL, fechas de ingreso/retiro EPS, AFP, etc.

6. OTROS DATOS

- 1. Datos personales de acceso a sistemas de información. Ej: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.
- 2. Datos sobre gustos y/o intereses particulares. Ej: deportivos, ocio, gastronómicos, turismo, moda, etc.
- 3. Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas.

Mensaje

 La información se almacenó exitosamente

[Aceptar](#)

Volver

Guardar

Continuar

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

➤ 6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular



Medidas de Seguridad de la Información Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben seleccionar los controles implementados por el Responsable para garantizar la seguridad de las bases de datos que está registrando Ayuda

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

¿Tiene un documento de seguridad de la información personal o general aprobado?

¿Ha realizado documentación de procesos en torno a la seguridad de la información personal?

¿Tiene procedimientos de asignación de responsabilidades y autorizaciones en el tratamiento de la información personal?

¿Ha implementado acuerdos de confidencialidad con las personas que tienen acceso a la información personal?

¿Tiene controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información personal?

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

¿Tiene un procedimiento o control implementado para la disposición final de la información personal (supresión, archivo, destrucción, etc.)?

GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

¿Cuenta con una política y procedimientos implementados de gestión de incidentes de seguridad de la información personal?

¿Tiene implementada una política para mejorar la seguridad de la información personal a partir de los incidentes o vulnerabilidades detectados?

AUDITORIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

¿Tiene una política de auditorías de seguridad de la información personal?

¿Dentro de las auditorías de seguridad de información personal, tiene en cuenta el cumplimiento de requisitos, políticas y normas que específicamente le apliquen a la base de datos?

Volver

Guardar

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

› 7. Autorización del Titular

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10



Autorización del Titular Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe informar si posee la autorización previa e informada del Titular para el Tratamiento de sus datos. En caso de que no sea necesaria la autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, deberá seleccionar dentro de las opciones dispuestas la(s) causal(es) que corresponda. [Ayuda](#)

Cuenta con Autorización del Titular?

SI ALGUNOS CASOS NO

Forma de obtención de los datos

(Seleccione) ▼

Agregar

Volver

Guardar

Causales de exoneración

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contenida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

» 7. Autorización del Titular

8. Transferencia Internacional de Datos

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10

Autorización del Titular Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe informar si posee la autorización previa e informada del Titular para el Tratamiento de sus datos. En caso de que no sea necesaria la autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, deberá seleccionar dentro de las opciones dispuestas la(s) causal(es) que corresponda. Ayuda

Cuenta con Autorización del Titular?

SI ALGUNOS CASOS NO

Causales de Exoneración

(Seleccione)

Agregar

(Seleccione)

1. Casos de urgencia médica o sanitaria
2. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
3. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
4. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
5. Datos de naturaleza pública.
6. Mecanismos alternos Art. 10 Decreto 1377 de 2013 incorporado Capítulo 25 del Decreto Único 1074 de 2015
7. Otro
8. Por mandato legal o judicial

Opción



Forma de obtención de los datos

(Seleccione)

Agregar

Forma de Obtención

Opción

Fuentes de acceso público



Forma de obtención de los datos

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular

8. Transferencia Internacional de Datos

9. Transmisión Internacional de Datos

10. Finalizar Registro de Información



Autorización del Titular Base de Datos: Nomina

En esta sección se debe informar si posee la autorización previa e informada del Titular para el Tratamiento de sus datos. En caso de que no sea necesaria la autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, deberá seleccionar dentro de las opciones dispuestas la(s) causal(es) que corresponda. Ayuda

Cuenta con Autorización del Titular?

SI ALGUNOS CASOS NO

Causales de Exoneración

5. Datos de naturaleza pública.

Agregar

Causal de Exoneración	Opción
5. Datos de naturaleza pública.	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros 1

Forma de obtención de los datos

(Seleccione)

Agregar

(Seleccione)

Fuentes de acceso público

Por un tercero

Recolectado del titular

Forma de Obtención

Opción

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Volver

Guardar

Continuar

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

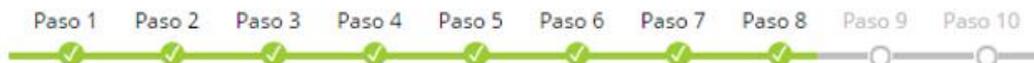
4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular

> 8. Transferencia



Transferencia Internacional de Datos Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe seleccionar la opción correspondiente, teniendo en cuenta si el Responsable realiza o ha realizado transferencia internacional de los datos personales contenidos en la base de datos que está registrando o no. Cuando se realice la transferencia a un país que no proporciona un nivel adecuado de protección de datos, se deberá informar el número de radicado de la solicitud de declaración de conformidad, en los casos en los que se haya adelantado dicho trámite ante esta Superintendencia. *Ayuda*

Realiza transferencia internacional de datos? Sí No

Volver

Agregar Destinatario

Continuar

CAUSALES DE EXCEPCIÓN

Registro > RNBD



a@softv

x.com

Cerrar Sesión

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10

Agregar Destinatario

Nombre o Razón Social del Destinatario

CAFE ANDORRA

Tipo de Documento

NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

Número de Documento

980256585

País

ANDORRA

Si esta transferencia se exceptúa de la prohibición general, seleccione la causal

(Seleccione)

Si cuenta con Declaración de Conformidad emitida por la SIC, ingrese el número de radicado. Ejemplo: 99-999999-0-0

(Seleccione)

Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.

Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.

Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.

Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable,

Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10

Agregar Destinatario

Nombre o Razón Social del Destinatario

CAFE ANDORRA

Tipo de Documento

NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

Número de Documento

980256585

País

ANDORRA

Si esta transferencia se exceptúa de la prohibición general, seleccione la causal

(Seleccione)

Si cuenta con Declaración de Conformidad emitida por la SIC, ingrese el número de radicado. Ejemplo: 99-999999-0-0

Guardar

Cancelar

Mensaje



La información se almacenó exitosamente. La Transferencia ejecutada puede generar un riesgo en materia de protección de datos personales, solicite declaración de conformidad ante la SIC

Aceptar

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular

TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS

Registro > RNBD



ia@so

nix.com

Cerrar Sesión

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular

8. Transferencia



Transmisión Internacional de Datos Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe seleccionar la opción correspondiente, teniendo en cuenta si el Responsable realiza o no Transmisión internacional de datos a un Encargado con domicilio fuera del país y si cuenta con un contrato que cumpla con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. Si realiza Transmisión de datos, es necesario agregar el destinatario, seleccionando el Encargado que debe haber registrado en el paso 1. Ayuda

Realiza Transmisión Internacional de Datos ? Sí No

Volver

Agregar Destinatario

Continuar

Agregar Destinatario



Encargado

CAFE ANGOLA ▾

Tipo de Documento

CEDULA DE EXTRANJERIA ▾

Número de Documento

655403186186

Dirección

CALLE TRAVIS CON AV. PALMA

Ciudad

AV. MORRIS CON CALLE SINGAPUR

Correo Electrónico

operaciones@angola.com

Teléfono Móvil

3002587964

Teléfono Fijo (indicativo-número si aplica)

Sitio Web

www.angola.com

País

ANGOLA ▾

Tiene contrato de transmisión de datos
(Artículo 25 Decreto 1377 de 2013)?

Sí No

Si cuenta con Declaración de Conformidad
emitida por la SIC, ingrese el número de radicado. Ejemplo: 99-999999- -0-0

Guardar

Cancelar

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del
Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del
Tratamiento2. Canales de Atención al
Titular3. Política de Tratamiento de
la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contenida en
la Base de datos6. Medidas de Seguridad de
la Información

7. Autorización del Titular

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5 Paso 6 Paso 7 Paso 8 Paso 9 Paso 10

Transmisión Internacional de Datos Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se debe seleccionar la opción correspondiente, teniendo en cuenta si el Responsable realiza o no Transmisión internacional de datos a un Encargado con domicilio fuera del país y si cuenta con un contrato que cumpla con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. Si realiza Transmisión de datos, es necesario agregar el destinatario, seleccionando el Encargado que debe haber registrado en el paso 1. [Ayuda](#)

Realiza Transmisión Internacional de Datos ? Sí No

Nombre o Razón Social del Destinatario	Tipo de Documento	Número de Documento	País	Número de Radicado	Opción
CAFE ANGOLA	CEDULA DE EXTRANJERIA	655403186186	ANGOLA		 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Volver

Agregar Destinatario

Continuar

FINALIZAR REGISTRO

RNBD
*Inscripción de
Bases de Datos*

ADMINISTRACIÓN
DE USUARIOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro ▸ RNBD

 gerencia@softwarefenix.com Cerrar Sesión

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Finalizar Registro de Información Base de Datos: CLIENTES

Ayuda

Señor usuario, está a punto de finalizar el registro de su base de datos, si está seguro de finalizar el registro, seleccione la opción Finalizar, de lo contrario, revise la información que ha registrado.

Volver

Finalizar Registro

Registro

Responsable del
Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del
Tratamiento

2. Canales de Atención al
Titular

ASIGNACIÓN DE RADICADO

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Finalizar Registro de Información Base de Datos: Nomina

Ayuda

Su número de inscripción Asignado es 12-142398--000000-000.

Mensaje



La información de la sección se almacenó exitosamente. Su número de inscripción Asignado es 12-142398--000000-000

Aceptar

Registro

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención al Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de la Información

7. Autorización del Titular

Registro

 Responsable del
 Tratamiento

 > **Inscribir Bases de Datos**
Inscribir Base de Datos

En esta sección se solicita la cantidad de bases de datos con información personal respecto de las cuales el Responsable realiza Tratamiento, que deben inscribirse de manera independiente cada una. Este número se puede modificar posteriormente, en caso de ser necesario. Para iniciar la inscripción, se debe editar el registro correspondiente a cada base de datos ingresando por la opción "Continuar Registro". Una vez finalice el registro de una base de datos, podrá realizar modificaciones o actualizaciones ingresando por la opción "Modificar Datos" que aparecerá en las bases de datos finalizadas y se generará un consecutivo del primer número de radicado, para lo cual debe "Finalizar el Registro de Información" nuevamente. Si desea consultar el registro de la base de datos, puede hacerlo por la opción "Consultar Registro", la cual también aparece una vez se finalice el registro de información, siempre y cuando no se inicie ninguna modificación. *Ayuda*

Cantidad de Bases de Datos a Registrar

Guardar

Cancelar

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
12-142398--000000-000	Nombre de Base de Datos	40	Consultar Registro Modificar Datos
12-145223--000000-000	Nombre de Base de Datos 2	23	Consultar Registro Modificar Datos
	Nombre de Base de Datos 3	30	Continuar Registro ✕ Borrar Registro

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

Cantidad de Bases de Datos a Registrar

Guardar

Cancelar

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
12-142350--000000-000	Nombre de la Base de Datos	60	Consultar Registro
12-142350--000001-000	Nombre de la Base de Datos	60	Consultar Registro
12-142350--000002-000	Nombre de la Base de Datos	60	Consultar Registro
12-142350--000003-000	Nombre de la Base de Datos	60	Consultar Registro Modificar Datos
12-142398--000000-000	Pendiente	1	Consultar Registro
12-142398--000001-000	Nomina	10	Consultar Registro Modificar Datos

Mostrando 1 a 6 de 6 registros

REPORTE DE NOVEDADES

Reclamos

RNBD
Inscripción de Bases de Datos

ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro ▸ RNBD

Agregar Nuevo Reporte de Reclamos

Año: 2016

Periodo a Reportar: Segundo Semestre

Tipo de Reclamo: (Seleccione)

Detalle del Reclamo: (Seleccione)

- (Seleccione)
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA INFORMACIÓN EN DISCUSIÓN JUDICIAL
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA RECLAMO EN TRÁMITE
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA LIMITACIÓN TEMPORAL AL TRATAMIENTO
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LAS INSTRUCCIONES Y REQUERIMIENTOS
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LOS MEDIOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN AL TITULAR
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DEL DEBER DE INFORMAR SOBRE VIOLACIONES A LOS CÓDIGOS DE SEGURIDAD
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA
- CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DEL MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
- CONTRA EL RESPONSABLE - RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Responsable del Tratamiento

Inscribir Bases de D

1. Encargado del Tratamiento

2. Canales de Atención Titular

3. Política de Tratamiento de la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en la Base de datos

6. Medidas de Seguridad de

Cerrar Sesión

ayuda.com

Encargado de la Identidad. Ayuda

OR UN PAÍS
EDUCACIÓN

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro

Responsable del
Tratamiento

Inscribir Bases de Datos

1. Encargado del
Tratamiento2. Canales de Atención al
Titular3. Política de Tratamiento de
la Información

4. Forma de Tratamiento

5. Información Contendida en
la Base de datos

Reclamos Presentados por los Titulares Base de Datos: CLIENTES

En esta sección se deben informar los reclamos presentados por los Titulares ante el Responsable y/o Encargado de la base de datos respectiva, de acuerdo con la tipología establecida y en la periodicidad requerida por esta entidad. Ayuda

Año	Periodo	Tipo - Detalle de Reclamo	Cantidad de Reclamos	Opción
2016	Segundo Semestre	CONTRA EL ENCARGADO - RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - Tratar información de los menores sin autorización de sus representantes legales	2	 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Agregar Información de Reclamos

Cargar Información de Reclamos

Incidentes de seguridad

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro > RNBD

 gerencia@softwarefenix.com Cerrar Sesión

Agregar Nuevo Reporte de Incidentes

Tipo de Incidente

Fecha Incidente

Fecha de Conocimiento

Causal

(Seleccione)

(Seleccione)

- Afecta Confidencialidad e Integridad de los datos personales
- Afecta Confidencialidad y disponibilidad de los datos personales
- Afecta Disponibilidad e Integridad de los datos personales
- Afecta la Confidencialidad de los datos personales
- Afecta la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de los datos personales
- Afecta la Disponibilidad de los datos personales
- Afecta la Integridad de los datos personales

Guardar

Cancelar

3 Política de Tratamiento de

Causales

REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Registro > RNBD

 gerencia@softwarefenix.com Cerrar Sesión

Agregar Nuevo Reporte de Incidentes 

Tipo de Incidente

Fecha Incidente

Fecha de Conocimiento

Causal

Afecta la Confidencialidad de los datos personales ▼

03/08/2016

04/08/2016

(Seleccione) ▼

Información Comprometida

(Seleccione) ▼

(Seleccione)

- Daños a activos físicos
- Ejecución y/o administración de procesos
- Falla de tecnología informática
- Falla por negligencia o actos involuntarios de los titulares
- Fallas humanas al interior de la organización
- Fraude externo
- Fraude interno

Guardar

Cancelar

Información comprometida

Agregar Nuevo Reporte de Incidentes

Tipo de Incidente

Afecta la Confidencialidad de los datos personales ▼

Fecha Incidente

03/08/2016

Fecha de Conocimiento

04/08/2016

Causal

Falla de tecnología informática

Información Comprometida

Algunos datos ▼

Tipo de información

(Seleccione) ▼

(Seleccione)

1. DATOS GENERALES
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
3. DATOS DE UBICACIÓN
4. DATOS SENSIBLES
5. DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO
6. OTROS DATOS

Cantidad de titulares afectados

Agregar

Agregar Nuevo Reporte de Incidentes

Tipo de Incidente

Afecta la Confidencialidad de los datos personales

Fecha Incidente

03/08/2016

Fecha de Conocimiento

04/08/2016

Causal

Falla de tecnología informática

Información Comprometida

Algunos datos

Tipo de información

(Seleccione)

Cantidad de titulares afectados

Agregar

Tipo de información

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Cantidad

5

Opción



Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Guardar

Cancelar

Agregar Nuevo Reporte de Incidentes

Tipo de Incidente

Afecta la Confidencialidad de los datos personales

Información Comprometida

Algunos datos

Mensaje



La información se almacenó exitosamente

Aceptar

Fecha de Conocimiento

04/08/2016

Causal

Falla de tecnología informática

Cantidad de titulares afectados

(Seleccione)

Agregar

Tipo de información

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Cantidad

5

Opción



Guardar

Cancelar

Fin del ejercicio

Información de Interés

